GOBERNACION DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.	7MO	**SUPERVISION** X	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	4to			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	**13/11/19**	Hasta:	22/11/19		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	**13/11/19**	Hasta:	**22/11/19**		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	**4600009212**	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	20/02/19	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/02/19	
OBJETO: Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico, en Establecimientos Educativos oficiales de las Subregiones del Bajo Cauca, Norte, Occidente, Oriente y Suroeste, con Canasta Contratada				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CORPORACIÓN ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACIÓN: C.A.R.E.D.	
		NIT	811. 0097.00 - 0	
VALOR [$]:		INICIAL:	**DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA MIL, SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($10.283.890.726) Sin IVA.**	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				"N/A" / "N/A"
		VALOR TOTAL:	**DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA MIL, SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($10.283.890.726) Sin IVA.**	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				
PLAZO:		INICIAL	A partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO** y hasta el 22 de noviembre de 2019, fecha en la cual finaliza el calendario escolar	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			20/02/2019	22/11/2019
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**
			No.	
			NUEVA FECHA DE TERMINACION	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500048598	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	**28/01/2019**	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			9258	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEÓN JAIME CALLE BOHÓRQUEZ. Documento de Identidad N° 70.877.531	

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600009212
% DE EJECUCION FISICA		100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		92.4%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El Expediente Contentivo del Contrato No **4600009212**, cuenta con La Canasta Aprobada, Las Pólizas aprobadas y su respectiva Acta de Inicio, con fecha 20 de febrero de 2.019.

El Contrato **4600009212**, se suscribe por un valor de $**10.283.890.726.000** (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA MIL, SETECIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/L), Cuyo objeto es: *La Promoción e Implementación de Estrategias de desarrollo Pedagógico en Establecimientos Educativos Oficiales de las Subregiones del Bajo Cauca, Norte, Occidente, Oriente y Suroeste, con Canasta Contratada.*

EL CONTRATISTA, Inicia la ejecución del Contrato, el 20 de febrero de 2019, cinco (5) semanas y dos (2) días después del inicio del calendario académico aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución S201806036215 del 02 de octubre de 2018, el cual inició el 14 de enero de 2019 y finaliza el 22 de noviembre de 2019, dando cumplimiento a las Cuarenta (40) semanas lectivas con los alumnos.

Se realizó **El Primer Pago** por un valor de $ **2.486.518.634**, con **Factura N° 2089** equivalentes al 30% de los **5834 Estudiantes** efectivamente atendidos, y con las certificaciones escritas de los Alcaldes y Alcaldesas respectivos, certificando la atención efectiva de los alumnos detallados en cada una de ellas además de los certificados del pago de La seguridad social y Los parafiscales, incluyendo el certificado actual de La Junta de Contadores, exceptuando las certificaciones de los alcaldes Municipales de Nechí por firmar y hacer llegar ya sobre el tiempo dicha certificación y el Señor Alcalde de Fredonia, quien no quiso firmar dicha atención del grupo que CARED atiende en esa Municipalidad.

Se realizó **El Segundo Pago** por un valor de $ **3.112.458.648** con **Factura N° 2105,** equivalente al **30%** de los **5883 Estudiantes** efectivamente atendidos y con las certificaciones escritas de los Alcaldes y Alcaldesas municipales respectivos, certificando la atención efectiva de los alumnos detallados en cada una de ellas, además de los certificados del pago de La seguridad social y Los parafiscales, incluyendo el certificado actual de La Junta de Contadores, con la excepción del Señor Acalde de Fredonia, quien se negó a firmar dicha certificación, por los servicios prestados por parte del Contratista.

Se realizó **El Tercer Pago**, por un valor de $ **2.918.733.917** con **Factura N° 2119** equivalente al **30%** de los **5543** estudiantes, efectivamente atendidos, con las certificaciones escritas de los Alcaldes y Alcaldesas respectivos, certificando la atención efectiva de los alumnos atendidos y detallados en cada una de ellas, además de los certificados del pago de La seguridad social y Los parafiscales, incluyendo el certificado actual de La Junta de Contadores, con la excepción del Señor Acalde de Fredonia, quien se negó a firmar dicha certificación por los servicios prestados por parte del Contratista.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

Se realiza **El Cuarto Pago**, por un valor de: $ **986.967.731**, **Con factura N° 2121,** De fecha 12/12/19. equivalente al **10%** de los **5942** estudiantes efectivamente atendidos, con las certificaciones escritas de los Alcaldes y Alcaldesas respectivos, constando la atención efectiva de los alumnos que fueron atendidos y detallados en cada una de ellas, además de los certificados del pago de **La Seguridad Social y Los Parafiscales**, incluyendo el **Certificado Actual De La Junta De Contadores**, con excepción del certificado escrito por parte del Señor Alcalde de Fredonia, quien nuevamente se negó a firmar dicha certificación por los servicios prestados por parte del Contratista: CARED en esa Municipalidad

MODALIDAD	Número de Alumnos Atendidos	Valor por cada Alumno atendido	Total de Alumnos atendidos	Valor desembolsado equivalente al 10% Cuarto (4) Desembolso
PREESCOLAR: Modalidad Regular	322	$1.805.401,50	$581.339.283	$58.133.928.
BÁSICA PRIMARIA: Modalidad Regular	2274	$1.790.106,15	$4.070.701.385.1	$407.070.139.
BÁSICA SECUNDARIA Modalidad Regular	388	$2.028.222,00	$786.950.136	$78.695.014
EDUCACIÓN MEDIA Modalidad Regular	69	$2.084.323,50	$143.818.321.50	$14.381.832.
Total de Estudiantes atendidos y el valor por Modalidad	**3053**			**$558.280.913**

MODALIDAD	Número de Alumnos Atendidos	Valor por cada alumno atendido	Total de alumnos atendidos	Valor desembolsado equivalente al 30% Segundo Desembolso
BÁSICA SECUNDARIA Modalidad Flexible	2236	$1.488.393,90	$332.804.876	$332.804.876
EDUCACIÓN MEDIA Modalidad Flexible	653	$1.544.566,80	$1008.602.120	$100.860.212
Total de Estudiantes atendidos y Valor por cada modalidad	**2889**			**$433.665.088**

Total Modalidad Flexible: **2889** Estudiantes atendidos	**Valor:**	$433.665.088
Total Modalidad Regular:**3053** Estudiantes atendidos	**Valor:**	$558.280.913
Total Estudiantes atendidos ambas modalidades: **5942**	**Valor total a reconocer:**	$991.946.001

Se reconocen también los siguientes rubros detallados así:

Nota: 1. Desertores Atendidos Parcialmente dentro del Cuarto periodo: **Saldo a favor del Contratista.**

Liquidación de (55) alumnos en Calidad de DESERTORES, con saldo a favor del CONTRATATISTA	**Valor Total** 727.440
Cincuenta y Cinco (55) alumnos DESERTORES	**SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO: $ 727.440**

Nota: 2. Desertores Pagados y No atendidos durante el Tercer pago: **Saldo a Favor del Contratante**

DESERTORES PAGADOS Y NO ATENDIDOS EN EL TERCER PAGO, con saldo a favor del CONTRATATANTE	**Valor Total** **$-5.705.710**

- **NOTAS ACLARATORIAS**

1. **No se reconocerán Cuarenta y cuatro (44) estudiantes del Municipio de Fredonia, por la falta del certificado de atención efectiva por parte del señor alcalde, quien se negó a firmar dicha certificación.**

EJE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

La Corporación Arquidiocesana para La Educación: CARED, manifiesta que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales, los cuales incluyen: **SENA**, **ICBF**, y **CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.** Además, se encuentra a Paz y Salvo, con el pago de Nómina, pago a los sistemas generales de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y de los aportes a las **CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**, **ICBF** y **SENA**, tal como lo certifica el señor Revisor Fiscal, de acuerdo con certificación escrita el jueves 12 de Diciembre de 2.019.

EJE PEDAGÓGICO:

Se contrata la prestación del servicio educativo con un plazo estipulado según acta de inicio del 20 de febrero de 2.019 y hasta el 22 de noviembre de 2.019, fecha en la cual finalizó el calendario escolar.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de las subregiones del Bajo Cauca, Norte, Occidente, Oriente y Suroeste, con Canasta Contratada	**92.4%**	Se realiza un CUARTO DESEMBOLSO, Equivalente a **5942** estudiantes entregados en el listado inicial, además de los Desertores, Retirados.
La administración de la prestación del servicio educativo se realiza con la finalidad de garantizar a la población en edad escolar que requiere continuidad y terminación de estudios educativos, en las subregiones de alta demanda, con insuficiencia en acceso y continuidad en básica primaria, secundaria y media por falta de plazas docentes oficiales.	**100%** de la población atendida y está matriculada en el SIMAT	Si bien el total de los alumnos objeto del pago, se encuentran registrados en el SIMAT, se dejan de cancelar 44 alumnos del municipio de Fredonia, por falta del certificado escrito de dicha atención efectiva, por parte del Señor Alcalde.
Obligaciones Contractuales: Se entregó a la Supervisión, el listado de los alumnos atendidos, directivos, docentes, adtivos y de apoyo, especificando en el personal directivo, docente y administrativo: el cargo, el perfil, salario mensual Y Sede educativa. Se presenta en medio físico y magnético Cumplir con el calendario académico que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles que se está contratando, acatando lo establecido en la norma,	**100%**	El Contrato se ejecuta hasta el 22 de noviembre de 2019. Fecha en la finaliza el Calendario escolar
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en libros legales, evaluaciones, recuperación de logros, tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.	**100%**	Los anteriores compromisos han sido verificados en sitio por el personal de profesionales de apoyo a la supervisión, designado por la Secretaria de Educación y se vienen cumpliendo a cabalidad
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y Seguridad social.	**100%**	Se anexa la certificación actual del Revisor Fiscal, Del Pago de los Parafiscales y La Seguridad social.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Disponer del personal idóneo docente, administrativo y técnico y cancelar sus salarios de conformidad con las normas del C.S.T y demás disposiciones que lo contemplen, adicionen y modifiquen.	**100%**	Se viene cumpliendo a cabalidad, según el certificado escrito actual, enviado por el Contratista, y firmado por el revisor fiscal
Cancelar al Contratista el valor del contrato en los términos pactados: **Primer pago**: del 30%, a los treinta días, **Segundo pago**: del 30%, a los Ciento veinte días, **Tercer pago** del 30%, a los Doscientos diez días, **Cuarto pago** del 10%), al finalizar el plazo contractual del Contrato	**100%**	El Contratista presenta toda la documentación y todos soportes escritos para el CUARTO DESEMBOLSO, de acuerdo al calendario fijado para pagos. En esta ocasión queda faltando La Certificación del Señor Alcalde del Municipio de Fredonia, en relación a los Cuarenta y Cuatro (44) alumnos reemplazantes que le presentó al burgomaestre con antelación, el cual no firmó.
Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación del contrato así como la evaluación de servicio educativo prestado	**100%**	El servicio se viene prestando con normalidad, en todos los 22 municipios objeto del contrato

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	**OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES**
21/08/19	Tercer Informe de Seguimiento, tal como se estipula en el contrato, realizar informes de seguimiento periódicamente y aprobación de plan de supervisión. Revisión de las hojas de vida. Revisión del Calendario académico para la ejecución del contrato detalladas

21/09/ 2019	Cuarto Informe de seguimiento, tal como se estipula en el contrato, realizar informes de seguimiento periódicamente y aprobación de plan de supervisión, Se habló con el CONTRATISTA sobre el envió del recalculo de la canasta según las obligaciones detalladas en la minuta del Contrato
26/09/19	Se invitó al CONTRATISTA a una reunión para recordarle y pedirle personalmente el envio del recalculo de la canasta educativa del contrato y se acordaron otras necesidades y requerimientos, como los informes de ejecución financiera bimensual
29/09/19	Se recibió por parte del Contratista, el recalculo de la canasta y los informes financieros de la ejecución del Contrato, en medio físico.
30/09/19	Del 30 de septiembre al 25 de octubre/19, el personal de apoyo a la supervisión del contrato, realizaron visita en sitio en los lugares donde se ejecuta el contrato. municipios de Urrao, Betulia, y Tarso Región Suroeste, Santa Rosa de Osos, y Yarumal, Zona Norte, Santa fe de Antioquia, San Jerónimo, y Buriticá, zona de Occidente, Zaragoza, Nechí y El Bagre. Zona Bajo Cauca, dando cumplimiento a lo pactado en la minuta del contrato, y rindiendo los informes escritos respectivos.
30/09/19	El pasado 30 de septiembre, el Supervisor del Contrato, se desplazó al Municipio de Fredonia y estableció una reunión con dicho alcalde, y socializamos de nuevo el contrato en ejecución y acto seguido le pedí firmara las atenciones de los alumnos del Contrato en ese municipio atendidos por CARED, pero se negó a firmar dichas certificaciones, aduciendo problemas de índole personal con el Secretario de Educación del Departamento.
01/10/19	Se le autorizó al Señor Contratista, el requerimiento de Cambio de Rubros, que había hecho al Supervisor, en carta enviada el viernes 20 de septiembre de 2019

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$10.283.890.726	$0	$0	$10.283.890.726
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$10.283.890.726	$0	$0	$10.283.890.726
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$8.517.708.199	$0	$0	$8.517.708.199
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$8.517.708.199	$0	$0	$8.517.708.199
7. Recursos ejecutados (Incluido los pendientes por facturar)	**9.504.675.930**	$0	$0	**9.504.675.930**
8. Recursos no ejecutados	$779.214.796.20	$0	$0	$779.214.796.20

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

- **FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:**

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: **PRIMER PAGO** equivalente a un 30% del valor del contrato, a los **30 días calendario** siguientes al inicio del contrato y con la entrega por parte del contratista de los listados que den cuenta de los alumnos atendidos, con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y el sitio donde se atienden, relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo con los que operará la prestación del servicio, previa presentación de factura, paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales, y demás soportes legales; **SEGUNDO PAGO** equivalente al **30%** a los **120 días**, de haberse iniciado la prestación, previa certificación del servicio efectivamente prestado por parte de los señorea alcaldes de los municipios y recibo a satisfacción del supervisor, **TERCER PAGO**, equivalente al **30%** a los **210 días** de haberse iniciado la prestación del servicio y **CUARTO PAGO** equivalente al **10% al finalizar** contra el servicio efectivamente prestado, previa verificación de la ejecución presupuestal y financiera con los respectivos soportes por parte de la Supervisión.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20/ 02/ 19	$10.283.890.726		N.A		$10.283.890.726
Adiciones	N/A	N/A				$0
Pago No.1. Desembolso	17/ 05/ 19		$2.486.516.634	N.A	$0	$7.797.374.092
Pago No 2. Desembolso	14/ 08/ 19		$3.112.457.648	N.A	$0	$4.684.916.444
Pago No 3. Desembolso	13/ 11/ 19		$2.918.733.917	N.A	$0	$1.766.182.527
Pago No 4. Desembolso	12 /12 /19			N.A	$986.967.731	$779.214.796.20
TOTALES		$10.283.890.726	$8.517.708.199	N.A	$9.504.675.930	$779.214.796.20

- **VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:**

El **CONTRATISTA/ASOCIADO** presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad Social en **SALUD**, **PENSIONES**, **ARP** y **PARAFISCALES**, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, expedido el día 12 de Diciembre de 2.019.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula N° 4. **FORMA DE PAGO /DESEMBOLSO**, con la recepción a satisfacción por parte del Supervisor, en el desarrollo del Contrato/ Convenio, se hará el siguiente pago al Contratista, correspondiente a la suma de: ***NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L...*** **($986.967.731)**

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente **CONTRATO/CONVENIO**:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUÁNDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Retrasos del sistema Que soporta el proceso contractual o de sus procedimientos asociados.	CONTRATANTE	Monitoreo y Control. Se entregaron todos los documentos necesarios para el inicio del contrato.	Perfeccionamiento de Los procedimientos Constantemente.
Retraso en la entrega de las garantías por parte Del contratista.	CONTRATISTA	Se entregaron las pólizas	Cada vez que se defina Un proceso contractual.
Alteraciones del orden público	CONTRATISTA SUPERVISOR	Hasta la fecha no se presenta ninguna alteración del orden público que afecte la marcha del contrato.	Verificación por parte del Supervisor y Contratista.
Hurto y vandalismo	SUPERVISOR CONTRATISTA	Según conversaciones establecidas con el Rector no se presentan novedades al respecto.	Reunión con Directivos y docentes
Falta de idoneidad de los profesionales que Prestan el servicio.	SUPERVISOR	Revisión de perfil por parte del supervisor, solo se presenta una novedad de cambio de perfil.	Mediante visitas De Supervisión.
Incumplimiento en el pago De sueldos y aportes de seguridad social y parafiscales de los profesionales de apoyo contratados para la ejecución del contrato.	SUPERVISOR	Seguimiento y verificación periódica del supervisor, sin que se presentes novedades al respecto.	Mediante las visitas de supervisión y los documentos soportes Para efectuar los pagos.

Los riesgos relacionados en este numeral, son monitoreados por El Supervisión del Contrato, durante la vigencia del mismo.

Para constancia se firma el presente informe, jueves 12 de diciembre de 2.019

Pbro. León Jaime Calle Bohórquez.

LEÓN JAIME CALLE BOHÓRQUEZ
Supervisor / Interventor
Secretaria de Educación de Antioquia
Contrato N° 4600009212
Corporación Arquidiocesana para la Educación: CARED

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017